



## DECLARACIÓN

### **LA INDUSTRIA PETROLERA VENEZOLANA AL MUY CORTO PLAZO**

La Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat advierte que es imperativo considerar, con la seriedad y plena voluntad de aplicar inmediatamente los correctivos que sean necesarios y suficientes, la situación a la que se enfrentará al muy corto plazo la industria petrolera venezolana.

Una industria productora de hidrocarburos de la magnitud de Petróleos de Venezuela, debe funcionar conforme a una estricta planificación operacional y gerencial, que tiene que ser revisada constantemente en función de los resultados financieros, así como de los cambios en el entorno nacional e internacional, en especial los precios del petróleo.

Los planes de Petróleos se ajustaban a los lineamientos del Ejecutivo Nacional, a fin de lograr una economía productiva, con la condición principal de un enérgico proceso de formación de capital nacional y una adecuada participación del capital privado. Los planes se centran en las actividades medulares de Exploración y Producción y de Refinación y Comercio, y promovía la utilización mínima de los recursos financieros del sector público.

La Academia llama la atención a las significativas diferencias, que se han discutido con frecuencia, en relación al verdadero nivel de la producción y a la cuantía de las exportaciones. Los acuerdos, arreglos, préstamos, pactos y modos diversos de disposición del petróleo han reducido el flujo de caja de PDVSA a un mínimo.

Pero, además, el valor informado de la cesta petrolera venezolana se mantuvo impropriadamente por encima del de la cesta OPEP durante setiembre y octubre del año en



curso. En realidad, el precio disminuyó violentamente a la par que los precios internacionales, perdiendo desde fin de agosto a final de noviembre el 70% de su valor.

Si el futuro de Venezuela estuvo fundamentado durante las últimas décadas del siglo 20 y los primeros años del siglo 21 en los beneficios del mercadeo internacional del petróleo, para el quinquenio que termina con el 2008 la dependencia es absoluta y única.

La Academia estima que es preciso aceptar que se han perdido tres años en la ejecución del Plan 2006-12 de Petróleos de Venezuela, pues no se ha incrementado la producción de petróleo crudo o gas natural ni se ha avanzado en la construcción de la infraestructura requerida de operaciones de campo, refinación o petroquímica.

La Academia observa que se han certificado las magnitudes de petróleo-inicialmente-en-el-sitio de algunos de los bloques delineados en el campo Faja del Orinoco, pero hace notar con profunda preocupación la cuantificación de volúmenes llamados impropiaamente “reservas”. Por otra parte, es de interés que se haya iniciado un programa de selección de socios, para el desarrollo de siete parcelas en el bloque Carabobo 1 y la construcción en Jose de tres mejoradores del petróleo crudo extrapesado producido. El comienzo de la perforación de un pozo exploratorio de gas natural libre aguas adentro en el golfo de Venezuela por la titular del bloque otorgado también es importante.

Sin embargo, no se ha compensado en nada la declinación y el agotamiento de los yacimientos del subsuelo, solamente se han terminado 1500 pozos desde 2005 hasta 2007, la producción de líquidos del gas natural está por debajo de los niveles del año 2002, la mitad de los proyectos de recuperación secundaria por inyección de gas natural o agua operantes el año 1999 están inactivos, la siniestralidad de las refinerías del país crece, la flota petrolera nacional es ineficiente e insegura y los innumerables compromisos internacionales contraídos no podrán cumplirse.



En definitiva, estima la Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat, que la situación en la que se encuentra la industria petrolera nacional producirá serios problemas económicos, sociales y políticos, si no se procede de inmediato a adelantar los correctivos apropiados. Para que la empresa matriz pueda contribuir efectivamente con el desarrollo sostenible del país, debería reestructurarse con una mayor participación de empresas privadas que contribuyan con capital, tecnología y mercados.

### **Caracas, Palacio de las Academias, diciembre de 2008**

La Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat, fue creada por Ley sancionada por el Congreso de la República de Venezuela el 3 de setiembre y promulgada por el Ejecutivo Nacional el 17 de setiembre 1998 (Gaceta Oficial N° 5263. Extraordinaria, del mismo día).

El segundo artículo de la Ley de su creación estipula que la Academia tendrá por objeto contribuir al desarrollo de las ciencias, la tecnología y las artes vinculadas con las disciplinas de la ingeniería y el hábitat, y a los estudios relacionados con el aporte de dichas disciplinas al desenvolvimiento integral del país.